

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 136 Lunes 6 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 31100

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **25180** BURGOS

D. César Ortiz Villamayor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil uno ( antiguo primera instancia cuatro) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 254/2014 y N.I.G. 09059 42 1 2014 0005198, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Javier Santos Terán, con NIF 13093391C y domicilio en Burgos, c/ Cardeñajimeno, 19, Bajo (Barrio de Cortes).
- 2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición queden intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la letrada Dña. María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en c/ Velázquez, 2, y los Hueros, 28810 Villalbilla, Madrid, y dirección electrónica: 25414bu@valmaasesores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos
- 3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 11 de mayo de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033965-1